



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
15 AGO 2023



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de agosto de 2023.

RECIBIDO
15 AGO. 2023
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones de las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes terminos:

ÚNICO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional para que en coordinación con el titular de la Secretaria de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyube con las Autoridades Municipales de las comunidades afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

MTRA. EUGENIA CONCEPCION VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional para que en coordinación con el titular de la Secretaria de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyube con las Autoridades Municipales de las comunidades afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2020, la población en Santiago Pinotepa Nacional fue de 55,840 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Santiago Pinotepa Nacional creció un 11%, además cuenta con agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales los cuales son: Collantes, el Ciruelo, Mancuernas, El Carrizo y Santa María Jicaltepec, Acuatepec o Agua de la Caña, Cerro de la Esperanza, Corralero, Cruz del Itacúan, el Alacrán, el Añil, El Júcaro, El Tamal, Guadalupe Victoria, Lagunillas, La Noria y Minindaca, la Palma del Coyul, la Raya, Lo de Candela, Lo de Mejía, Lo de Riaño, Loma Larga, los Hornos Grandes, los Pocitos, Minitán, Pie del Cerro, Piedra Blanca, Rancho de la Virgen, Rancho del Santo, Tres Posos, colonia Ruiz Cortínez y Playa Banco de Oro.

Tal como lo han documentado distintos medios de comunicación y las redes sociales, en días pasados, las comunidades de Cerro de la Esperanza y de Collantes se han visto inmersas en diversos conflictos, teniendo como antecedente según lo visto en medios de comunicación que el C. Adán Camacho Domínguez fue electo como nueva autoridad auxiliar de la población afromexicana de Cerro de la Esperanza, perteneciente al municipio de Pinotepa Nacional, durante una asamblea general.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La elección fue convocada para las 10:00 horas, según la convocatoria girada por el Ayuntamiento de Pinotepa Nacional, para la elección a mano alzada de la nueva autoridad auxiliar de esta población.

Tras deliberar con la Comisión Electoral del Ayuntamiento de Pinotepa Nacional, se llevó a efecto a través de los usos y costumbres, la elección de Adán Camacho Domínguez como agente de policía de Cerro de la Esperanza.

Según informó la Comisión Electoral del Ayuntamiento de Pinotepa Nacional, Adán Camacho Domínguez obtuvo 147 votos contra 11 de Efrén Gallardo Salinas.

Como suplente del agente de policía quedó Elvis Arellanes Gallardo, como Secretaria, Rosa Medina Torres y como tesorera, Aquilina Delgado Salinas.

Tras la culminación de la elección, el regidor de Educación Jesús Gasga Viruel, presidente de la Comisión Electoral del Ayuntamiento de Pinotepa Nacional tomó protesta al agente de policía y su Cabildo.

De esta manera, se dio por solucionado el conflicto que se presentó, tras pedirse la renuncia de José Luis Escobar Fonseca como Agente de Policía, quien fue denunciado por presuntos casos de corrupción¹.

Sin embargo, nuevamente han surgido conflictos con la autoridad municipal, por lo que los Agentes de las comunidades de Cerro de la Esperanza y de Collantes han cerrado las instalaciones de dichas agencias hasta la solución de esta problemática, es por lo que proponemos el siguiente punto de acuerdo para que el Secretario de Gobierno del Estado, en uso de sus facultades como lo es el cumplir con las directrices en materia de política interior del Gobernador y conducir la política interior en el Estado, así como facilitar la conciliación, acuerdos y resolución de conflictos políticos y/o sociales; proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre sus habitantes, le exhortamos para que instale inmediatamente una mesa de trabajo con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

¹ <https://estadoactual.com/eligen-a-nueva-autoridad-auxiliar-en-cerro-de-la-esperanza/>



PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyube con las Autoridades Municipales de las comunidades afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

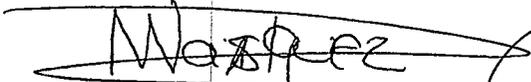
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

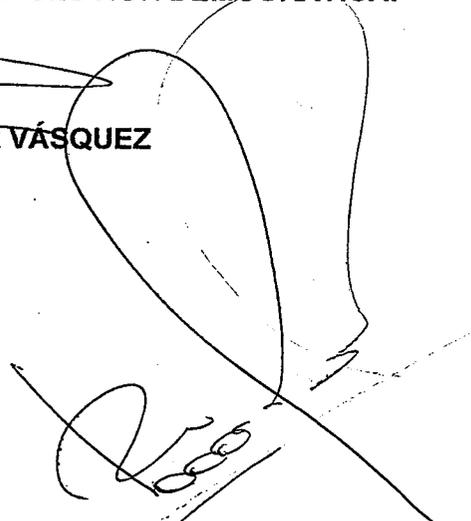
SEGUNDO.- Comuníquese a la autoridad exhortada para los efectos legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA


DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.


DIP. VICTOR RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo por el que La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones, coadyube con las Autoridades Municipales de las comunidades afromexicanas de Cerro de la Esperanza, y de Collantes pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, para la instalación inmediata de mesas de diálogo, con los tres niveles de gobierno, para dirimir los conflictos por los que atraviesan las referidas comunidades, y mediante el diálogo constructivo preservar la paz, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.